



Alcaldía de Medellín

Medellín, 01 de Julio de 2026

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA
4600108057

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Corporacion Ayuda Humanitaria

Tipo de Amparo	No. Poliza
CALIDAD DEL SERVICIO	21-44-101501482
CUMPLIMIENTO	21-44-101501482
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101501482

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.



Abogado
Secretaria: De las Mujeres

Copia: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de impresión, 03 de Julio de 2026



Alcaldía de Medellín

Medellín, 01 de Julio de 2026
Oficio 4600108057-1

Señor(es/a)
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Medellín

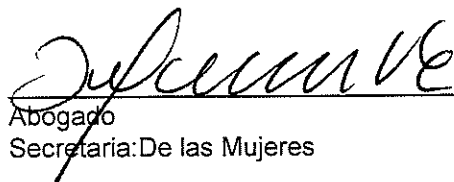
Asunto: Inicio vigencia de garantía única contrato 4600108057.

Nos permitimos comunicarles que la ejecución del contrato 4600108057 celebrado con Corporacion Ayuda Humanitaria cuyo objeto es Brindar atención de emergencia, psicosocial, protección integral y ge se ha iniciado a partir de la fecha.

Tipo de amparo	No. Póliza
CALIDAD DEL SERVICIO	21-44-101501482
CUMPLIMIENTO	21-44-101501482
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101501482

Por lo anterior, a partir de la fecha inicia la vigencia de la garantía única.

Cordialmente,


Abogado
Secretaria: De las Mujeres

Copia: Corporacion Ayuda Humanitaria

Fecha de impresión, 03 de Julio de 2026